



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2020-270
CLASE	MONITORIO
DEMANDANTE	JORGE ELIAS DURAN MARIA MERCEDES RAMÍRWZ DURAN
DEMANDADO	JULIO CESAR CASTIBLANCO PACHON BLANCA NELLY PERALTA RODRÍGUEZ

Para todos los efectos legales a los que haya lugar, téngase por notificados personalmente a los demandados **JULIO CESAR CASTIBLANCO PACHON y BLANCA NELLY PERALTA RODRÍGUEZ**, conforme el artículo 8 del Decreto 806/2020, quienes no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.

Por lo anterior se ordena a la secretaría dar cumplimiento al artículo 120 del CGP.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRÁ
El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 16 Publicado en el portal web de la Rama Judicial.
Hoy 14 de mayo de 2021 , Siendo las 8:00 a.m.
ANGELA JOHANA SANDOVAL GUERRERO Secretaría

Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ec0a68233c649488fc69fb5e76e3fe168628b43f96a13c5f268cbf508f5b396

Documento generado en 13/05/2021 03:05:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>